

1. OPERACIONES

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A. se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre del 2003 en la ciudad de Guayaquil –Ecuador, ante el Notario décimo octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del mismo cantón el 4 de febrero del 2004.

La Compañía tiene por objeto, como actividad principal la industrialización o elaboración, exportación, comercialización, importación distribución, compra venta e intermediación de toda clase de productos alimenticios, de dulces, de caramelos, de barquillos rellenos y de otros barquillos, conos y productos similares. Así como la transformación de materia prima alimenticia en productos terminados y/o elaborados, al empaque y enlatado de los mismos.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con sus objetivos. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 114618 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC #0992338547001

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos, por cuanto el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 10 de abril del 2020.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Declaración de cumplimiento.- La compañía aplica en su contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2019).

Mediante Registro Oficial No.39 de septiembre, 13 de 2019 se publicó la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la misma que contiene el nuevo instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), basados en la presente Normativa la Administración de DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A. consideró apropiado seguir aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas. Cabe indicar que la compañía no es entidad pública por cuanto los títulos de acciones que ella emite no están cotizados en ningún mercado de valores, no participa en mercado alguno

Bases de Medición Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Excepto por sus Propiedades que están valoradas según modelo de Revaluación..

Bajo el modelo del Costo, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se pagó o espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 Inventarios - Los inventarios, son presentados al costo de adquisición o al costo o valor neto realizable el menor, en los casos aplicables. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable de un producto terminado representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para completar la venta.

3.3 Propiedades, planta y equipos

- **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.**- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si la hubiere. Excepto las Propiedades que están registradas bajo el modelo de Revaluación.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. - La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	60	1,66%
Instalaciones	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de vigilancia y de seguridad	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de computación	3	33,33%

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

- 3.4 **Deterioro del valor de los activos.** - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

- 3.5 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la recestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no ha registrado Activos por impuestos diferido por ningún concepto.

- 3.6 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando La compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

- 3.7 Beneficios definidos a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal e indemnización por desahucio - La Compañía se constituyó el 22 de diciembre del 2003 es una compañía con edad empresarial relativamente joven al 31 de diciembre del 2019.

La Administración en relación a éstos beneficios a los empleados, durante el ejercicio 2019 ha definido como política que cuando el 25% de su personal de trabajadores alcancen una edad laboral de 10 años o más, contabilizará y mantendrá actualizado año a año un plan de beneficios definidos post empleo esto es un plan de jubilación patronal y desahucio, que según las leyes laborales y tributarias ecuatorianas, se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Los supuestos para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación y desahucio, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en resultados y en determinados casos en Otro resultado integral.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración no ha contratado un profesional para calcular las provisiones por los beneficios de Jubilación patronal e Indemnización por desahucio del personal de la compañía por cuanto la edad laboral promedio a dicha fecha era de 4,50 años, por tanto la Administración considera que aún no es necesaria dicha provisión. - Actualmente los trabajadores que laboran en la Compañía son 65. La compañía considera que existe a dicha fecha, una contingencia remota para lograr una jubilación patronal para dicho personal, al cabo de laborar 20 o 25 años en la compañía,

según disposiciones legales vigentes, por tanto no es posible registrar ningún pasivo de conformidad con la Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES y también acorde con la *NIC 36 Provisiones, Pasivos Contingente y Activos Contingentes*. En estas circunstancias la Administración considera además, que el efecto de dichos beneficios es inmaterial para los Estados Financieros. Por tanto contratar a un profesional independiente para calcular el referido beneficio representaría para la Compañía un esfuerzo y costo desproporcionado a la fecha.

- 3.8 Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por venta de sus productos se registran en el momento de la entrega de los productos a los clientes, esto es, la salida de las bodegas y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas. - Los respectivos costos de ventas, se registran de forma inmediata. A partir del año 2018, la Compañía aplicó la nueva NIIF 15 de conformidad con las disposiciones vigentes

NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes
La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan a un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada uno de los cinco pasos del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

- 3.9 Costos y Gastos.**- Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se devengan y conocen.

- 3.10 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo

aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.11 Activos financieros - los activos financieros a partir del periodo 2018, son reconocidos y medidos en conformidad a la *NIIF 9 - Instrumentos Financieros*, los principales cambios se explican a continuación:

Los siguientes aspectos fueron considerados por la Compañía en la adopción de NIIF 9:

- (i) **Medición y Clasificación**- De conformidad con NIIF 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios:
- (a) el modelo de negocio que utiliza la Compañía como entidad independiente para administrar los sus activos; y
 - (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

Como parte de la aplicación de la NIIF 9, la Compañía ha optado por no reestructurar la información comparativa, por no ser necesario dado que sus Activos se llevan al costo amortizado con cambios en resultado, basados en el modelo de Administración de los referidos activos financieros. Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de activos financieros que se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros:

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- Medidos al costo amortizado, con cambios en resultados
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VR-ORI), y
- Al valor razonable con cambios en resultados (VR-GyP).

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en las características de sus flujos de efectivo contractuales. La norma elimina las categorías existentes de NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

(ii) **Deterioro de activos financieros**- La adopción de NIIF 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). El modelo de PCE se aplicará a los instrumentos de deuda, la mayoría de los compromisos de préstamo y activos contractuales bajo la NIIF 15 y cuentas por cobrar de arrendamiento bajo la NIIF 16, 'Arrendamientos'.

Bajo el modelo de PCE, una entidad debe aplicar un enfoque ("enfoque general") por el cual debe reconocer, en el reconocimiento inicial del instrumento y subsecuentemente, la PCE estimada solo por los siguientes doce meses, a menos que ocurra un deterioro significativo en el riesgo de crédito de la contraparte, en cuyo caso se requerirá el reconocimiento de la PCE por toda la vida del instrumento.

(ii.1) La Compañía ha utilizado el enfoque simplificado para la aplicación del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) sobre las cuentas por cobrar provenientes de

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

bienes es de promedio de 60 a 90 días.- La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.12.2 Baja de un pasivo financiero – La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

3.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual.

Durante el año 2019, la compañía aplicó varias de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2019 y también ha considerado las modificaciones que se aplicaran a partir del 1 de enero del 2020.

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIC 28 Modificaciones	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
NIIF 19 Modificaciones	Beneficios a los empleados	Enero 1, 2020
Marco Conceptual para la Información financiera	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2020
NIIF 1 y NIC 8 Modificaciones	Modificación de las referencias del Marco Conceptual a algunas normas NIIF	Enero 1, 2020
NIIF 3 Modificaciones	Definición de Materialidad o con Importancia Relativa, modificación de algunas NIIF	Enero 1, 2020
	Incluye la emisión de dos documentos denominados Prácticas de las NIIF 1 y Práctica 2	
	Definición de negocio	Enero 1, 2020

En marzo de 2018 el Consejo emitió una versión revisada de su Marco Conceptual para La Información Financiera (Marco Conceptual). El Consejo y el Comité de Interpretaciones de las NIIF comenzaron a utilizar la versión de 2018 del Marco Conceptual de forma inmediata.- Aquellos que elaboran los estados financieros podrían verse afectados por los cambios al Marco Conceptual solo si necesitan utilizar el Marco Conceptual para desarrollar una política contable cuando no corresponde aplicar una Norma NIIF a una transacción u otro hecho o cuando una Norma permite elegir la política contable.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.- Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. - A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

Vida útil de las Propiedades, planta y equipos.- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

5. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2017	(0.20)
2018	0.27
2019	(0.07)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2019, el efectivo y equivalente de efectivo, estaba constituido por dinero de libre disponibilidad para las operaciones de la Compañía. Comprendía valores en efectivo en las oficinas de la compañía y en el banco.

<u>CAJA - BANCOS</u>			<u>2019</u>
CAJA CHICA			867
<u>BANCOS</u>	<u># Cuenta</u>	<u>Tipo</u>	
BOLIVARIANO	2104476	AHORROS	50.753
BOLIVARIANO	1965989	AHORROS	170
BOLIVARIANO	0002859260	CORRIENTE	50.278
BOLIVARIANO	0003104479	AHORROS	22.439
PRODUBANCO	12006433877	CORRIENTE	2.478
PRODUBANCO	12006414961	CORRIENTE	14.900
PRODUBANCO	20061515	CORRIENTE	729
PICHINCHA	21001396-05	CORRIENTE	1.778
MACHALA	1070906593		1.244
			<u>145,636</u>

7. CUENTAS POR COBRAR- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 las cuentas por cobrar a clientes se originan por la venta de productos alimenticios snack, cereales, barras, barquillos. Se detallan a continuación:

	<u>2019</u>
<u>DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES</u>	
CUENTAS POR COBRAR -CLIENTES	543.044
OTROS	25.055
	<u>568.099</u>
DETERIORO- PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(14.724)
	<u>553.375</u>

	<u>CARTERA VENCIDA</u>				
	<u>Por Vencer</u>	<u>30 días</u>	<u>60 días</u>	<u>90 días</u>	<u>total</u>
CUENTAS POR COBRAR- CLIENTES	241.009	161.351	55.713	84.971	543.044

La Gerencia luego del correspondiente análisis de los clientes deudores, considera que la provisión para incobrables registrada al 31 de diciembre del 2019 es razonable. En la

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

provisión considero la cartera deteriorada e incluye también las Pérdidas por crédito esperadas.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 el rubro de inventarios comprendía:

	<u>2019</u>
SUMINISTROS Y MATERIALES	319.303
PRODUCTO TERMINADO	177.575
MATERIA PRIMA	65.460
PRODUCTOS EN PROCESO	4.421
IMPORTACIONES EN TRANSITO	92.720
	<u>659.479</u>

9. CREDITOS TRIBUTARIOS E IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2019, el rubro comprendía:

	<u>2019</u>
CREDITO TRIBUTARIO IVA (FORM. 104)	536
IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA:	
CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	203.683
CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO	66.055
	<u>270.274</u>

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 el rubro de Otras Cuentas por cobrar comprendía:

	<u>2019</u>
ANTICIPOS A:	
PROVEEDORES	117.386
EMPLEADOS	31.368
OTROS	37.401
	<u>186.155</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las transacciones durante el año 2019 y los saldos de las Propiedades, Planta y Equipos, se resumen como sigue:

<u>COSTO</u>	SALDO AL 31/12/2018	ADICIONES 2019	RECLASI FICACIO NES	SALDO AL 31/12/2019
TERRENOS	1.145.767	0	0	1.145.767
EDIFICIOS E INSTALACIONES	3.508.906	912	0	3.509.818
MAQUINARIAS Y EQUIPO	2.744.958	30.505	0	2.775.463
OBRAS EN CONSTRUCCION	17.780	5.830	0	23.610
MUEBLES Y ENSERES	135.870	1.415	0	137.285
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	42.391	2.652	0	45.043
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE	59.408	0	0	59.408
OTROS ACTIVOS	310.660	19.248	68.479	398.387
	<u>7.965.740</u>	<u>60.562</u>	<u>68.479</u>	<u>8.094.781</u>

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
EDIFICIOS E INSTALACIONES	(315.973)	(84.522)	0 (400.495)
MAQUINARIAS Y EQUIPO	(1.019.076)	(276.656)	0 (1.295.732)
MUEBLES Y ENSERES	(23.739)	(10.114)	0 (33.853)
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE	(39.787)	(5.733)	0 (45.520)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(29.228)	(2.468)	0 (31.696)
OTROS ACTIVOS	(2.252)	(5.393)	0 (7.645)
	(1.438.055)	(384.886)	0 (1.814.941)
TOTAL GENERAL	6.535.685	(324.324)	68.479 6.279.840

1.- Terreno y Galpones ubicados Km. 24 Vía a Daule, Parroquia Pascuales urbano antes (Tarqui) de la ciudad de Guayaquil, identificado con el Código Catastral Número 49- 0015- 002- 0- 0- 0. Cuyas dimensiones son: Norte. - Carretera a Daule con 40 metros; Sur. - Solar particular con 40 metros; Este. - Con 250 metros y Oeste con 250 metros.

2.- Terreno ubicado m. 6 ½ Vía a Daule SL#34, MZ 13. Calle Segunda a calle Tercera - Mapasingue identificado con el Código Catastral 74- 0013- 014- 2- 0- 0. Cuyas dimensiones son: Norte. - Solar número treinta y tres con 25,50 metros; Sur. - Solar número catorce (uno) con 25,53 metros; Este. - Calle Segunda con 7,90 metros y Oeste. - Solar catorce (dos) con 7,90 metros

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2019 el rubro de Otros Activos comprendía:

	2019
DEPOSITO EN GARANTIA POR CONTENEDORES	1.000
DEPOSITO EN GARANTIA -ARRIENDO	2.000
DEPOSITO EN GARANTIA -ENERGIA ELECTRICA	13.855
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	12.162
OTROS -NUEVO PRODUCTO	76.264
IMPRESORAS DE ETIQUETAS -CYRELES	29.270
ANTICIPOS APROVEEDORES DE SERVICIOS	102.197
LICENCIA -KROQUITOS	8.878
	245.626

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019, las obligaciones a corto plazo con instituciones financieras eran como sigue:

DEUDAS A LARGO PLAZO	2019
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	3.648.529
BANCO PRODUBANCO	122.341
BANCO BOLIVARIANO	53.100
BANCO PICHINCHA	155.232
SOBREGIRO BANCARIO	179.205
	4.158.407
PORCION CORRIENTE	1.401.587
PORCION NO CORRIENTE	2.756.820

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

Banco	No. Operación	Monto Otorgado	Saldo Dic-31-2019	Concesión	Vencimiento	Tasa Interés
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020562088	1.000.000,00	678.636,03	11/8/2015	30/4/2024	6,90%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020404274	375.000,00	173.462,14	13/1/2012	9/8/2022	9,84%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020568707	600.000,00	461.538,48	27/9/2016	29/7/2024	6,90%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020580119	600.000,00	466.666,68	29/1/2018	3/1/2023	9,49%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020581694	1.200.000,00	1.200.000,00	25/7/2018	29/6/2023	9,33%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020582507	379.300,00	325.114,28	20/9/2018	14/8/2025	9,39%
CORP. FINANC.NACIONAL	'0020582519	428.888,93	343.111,13	20/9/2018	25/8/2023	9,39%
BANCO PRODUBANCO	1458114	110.000,00	60.696,83	30/11/2017	11/4/2022	9,76%
BANCO PRODUBANCO	'1726005	83.680,00	61.644,49	22/7/2019	1/12/2021	9,76%
BANCO BOLIVARIANO	'310341	55.700,00	53.100,00	4/10/2019	5/10/2020	9,62%
BANCO PICHINCHA	'3332672-00	50.000,00	17.209,52	30/4/2019	24/4/2020	9,76%
BANCO PICHINCHA	FACTORING	0	138.022,20			
		4.882.569	3.979.282			

14. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2019 la cuenta por pagar a Proveedores es como sigue:

	<u>2019</u>
CARTORAMA	15.668
GRAFIMPAC	28.450
MILANPLASTIC	26.554
RAPSECOM	24.451
CORRUGADORA NACIONAL CRANSA	11.914
CEGRANECSA	11.589
PLASMULTIEC	6.869
LITOTEC	19.162
MIGPLAS	9.195
OTROS	184.437
	<u>338.289</u>

15. IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

CONCILIACION TRIBUTARIA PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2019		2019
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES		48.442
MENOS 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES		7.266
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		41.176
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	(1)	40.035
BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA		81.211
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (BI *25% y 22% en su orden)	(2)	20.303
ANTICIPO CALCULADO PARA PERIODO FISCAL	(3)	24.098
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR RECONOCIDO EN RESULTADOS.		20.303
MENOS		
CUOTAS DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADAS		(24.098)
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		(38.630)
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		(9.583)
CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		(14.047)
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NOTA 9		(66.055)

- (1) Incluye principalmente varios gastos menores sin soporte.
- (2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (3) A partir del año 2010 y hasta el año 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Disposiciones legales relacionadas con Aspectos tributarios

En diciembre 31 del 2019, se emitió la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria para simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. La ley incluye medidas fiscales que afectan a las normas de retención de los dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen un impuesto adicional temporal a las empresas con ingresos impositivos elevados, eliminan el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios digitales, entre otras cosas.

Las principales reformas fiscales de la ley son las siguientes:

Tratamientos de los dividendos en el impuesto sobre la renta y la retención en la fuente
 La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:

- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos

son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.

- En el caso de los dividendos distribuidos directamente a personas físicas residentes en el Ecuador o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno).
- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente con cargo a beneficios que estaban sujetos al impuesto sobre la renta de las sociedades por lo general no estaban sujetos al impuesto de retención, pero los dividendos pagados a un beneficiario de una sociedad no residente con un beneficiario efectivo individual residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o el 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la sociedad pagadora no había revelado debidamente a las autoridades tributarias la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario efectivo final. Los dividendos pagados a un individuo residente estaban sujetos a una retención en la fuente a una tasa igual a la diferencia entre la tasa máxima progresiva el tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades aplicable en el año al que corresponden los dividendos (22%, 25% o 28%, según el año).

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de beneficios no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de beneficios podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

Deducibilidad de los intereses

La restricción de la deducción de los intereses de los préstamos extranjeros a partes relacionadas, concedidos a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en el 300% del capital social. En el caso de otras empresas y de personas o empresarios autónomos, la restricción se modifica al 20% de los beneficios de la empresa antes de la participación de los empleados en los beneficios, más los intereses, el impuesto sobre la renta de las sociedades, la depreciación y la amortización.

En lo que respecta a los préstamos internos, la restricción según la cual los gastos por concepto de intereses no son deducibles en la medida en que el tipo de interés del préstamo supere un tipo máximo establecido por el banco central para los préstamos internos se aplica ahora únicamente a los bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía popular y de base comunitaria.

Anticipo del impuesto a la renta

El pago del impuesto sobre la renta anticipado por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el impuesto a la renta anticipado, el cálculo del impuesto se cambia de la fórmula anterior (que se basaba en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos/gastos totales) al 50% de la obligación tributaria del ejercicio fiscal anterior, menos cualquier impuesto sobre la renta retenido.

Otros cambios en el impuesto sobre la renta

- El límite de la deducción de los costos y gastos de publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si los gastos de publicidad o patrocinio se realizan

en relación con atletas, programas o proyectos deportivos previamente aprobados por los estados ecuatorianos, el límite no se aplicará y los gastos realizados son 100% deducibles.

- Los gastos relacionados con la organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales son deducibles hasta el 150% del costo real, lo que significa que el contribuyente se beneficia de una deducción adicional equivalente al 50% del total de los gastos incurridos.
- Las acumulaciones realizadas para beneficios de jubilación patronal o bonificación por desahucio que hayan sido consideradas como un gasto deducible por el empleador pero que no hayan sido efectivamente pagadas a los empleados deben ser consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana (se espera una aclaración adicional de las autoridades tributarias sobre esta disposición).
- A partir del enero 1, 2021, las acumulaciones realizadas en relación con las indemnizaciones de los empleados se considerarán un gasto deducible si dichas acumulaciones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las acumulaciones por concepto de jubilación para:
 - Empleados con más de 10 años de antigüedad; y
 - Sociedades gestoras de fondos especializadas debidamente registradas en el mercado de valores ecuatoriano.
- Se elimina la disposición que establece el derecho a reclamar el impuesto subyacente pagado por una empresa como crédito fiscal sobre la renta global de un individuo en relación con los dividendos recibidos de la empresa.
- Se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del impuesto sobre la renta. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

Contribución única y temporal

Las empresas cuyos ingresos imposables superen el US\$1 millón en el ejercicio fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculado sobre la base del siguiente cuadro en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022:

<u>Ingresos imposables (USD)</u>	<u>Impuesto</u>
Desde 1 millón hasta 5 millones	0.10%
Desde 5 millones hasta 10 millones	0.15%
Más de 10 millones	0.20%

La contribución única y temporal no puede exceder el 25% de la obligación de impuesto sobre la renta de la empresa declarada o determinada para el año fiscal 2018.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal de 2020 a 2022.

El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible a efectos de la determinación y liquidación de otros impuestos.

Impuesto al Valor Agregado

Otros cambios relacionados con el IVA es el siguiente: se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del IVA. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

Impuesto sobre las remesas al extranjero (ISD)

Todas las remesas al extranjero están sujetas al ISD, un impuesto especial del 5% que cobra el banco que transfiere los fondos, y que luego se declara a las autoridades fiscales. El impuesto es deducible para la empresa que transfiere los fondos al extranjero. Los pagos realizados desde el extranjero, ya sea por bienes o servicios, también están sujetos al ISD. Los cambios en el ISD incluyen lo siguiente:

- Se aplican exenciones a los préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en bienes o derechos representativos del capital.
- Los dividendos pagados en el exterior generalmente están exentos del ISD, a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tengan en su cadena accionaria personas o empresas residentes o domiciliadas en el Ecuador que también sean accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

La Compañía DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A., observó los cambios aplicables para la elaboración de la conciliación tributaria del ejercicio 2019.

16. BENEFICIOS DE LEY A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019, los pasivos por beneficios a los empleados consistían en:

A CORTO PLAZO:	
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA	7.266
BENEFICIOS SOCIALES	<u>48.310</u>
	<u>55.576</u>
A LARGO PLAZO (BENEFICIOS POST-EMPLEO)	
PROVISIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL	23.416
PROVISIÓN POR BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	<u>9.271</u>
	<u>32.687</u>

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, las otras cuentas por pagar se presentan como sigue:

	<u>2019</u>
ANTICIPOS DE CLIENTES	2.002
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	35.743
INTERESES POR PAGAR	71.419
OTROS POR PAGAR	<u>22.324</u>
	<u>131.488</u>

18. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre del 2019 comprende 966.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 c/u.- El detalle de los Accionistas, todos ecuatorianos se presenta como sigue:

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>Nombre de los Accionistas</u>	<u>Participación</u>	<u>CAPITAL</u>
1	1300612726	AGUIRRE AUAD MAX ELIAS	10%	96.600
2	0908897507	AGUIRRE TROYA MAX ABEL	90%	869.400
			100%	<u>966.000</u>

19. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10% como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50% del Capital Social, La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

20. RESERVA FACULTATIVA

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo de esta cuenta ascendía a US\$ 37.435.

21. APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019 la cuenta Aporte para futuro aumento de Capital refleja un saldo de US\$ 380.147. Este aporte se origina principalmente por la compra a crédito al principal accionista, del terreno y galpones donde actualmente esta instalada la planta de producción de la Compañía, compra a crédito al Ing. Max Aguirre Auad y Sra. Compra-venta formalizada según escritura pública del 6 de agosto del 2015.- Luego el 31 de diciembre del 2016, el pasivo junto a otros aportes del Sr. Aguirre Auad, fueron transferidos al Patrimonio de la compañía en calidad de Aportes para futuro aumento de capital, según expresa solicitud del acreedor y aceptación plena de la Gerencia.- El de 17 de octubre de 2017 la Junta General de Accionistas ratificó el Aporte para futuro aumento de capital.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Los saldos acreedores de la cuenta Resultados acumulados, se originaron en cada uno de los años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio.- El saldo acreedor al 31 de diciembre del 2019 de US\$ 21.511, corresponden a utilidades acumuladas de libre disposición de los accionistas.

23. SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES

El Superávit por Revaluación de Propiedades fue originado en el 2018, por la revaluación de los inmuebles de la compañía. El saldo acreedor de esta cuenta permite absorber pérdidas del ejercicio y también está disponible para aumentar el capital. Adicionalmente y en forma gradual esta cuenta de Superávit, se transfiere a la cuenta de Utilidades Acumuladas conforme se vayan devengando mediante el uso o depreciación de los mismos.

24. INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS

Durante el año 2019, DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A. facturó ingresos principalmente por ventas de productos alimenticios snack, cereales, barras, barquillos.

	2019
VENTAS	3.822.924
LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS DE SEGUROS	44.907
OTROS	4.246
	<u>3.872.077</u>

DULCERIA NACIONAL DULCENAC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

25. GASTOS DE OPERACION

Durante el año 2019, los costos, gastos de venta, de administración y financieros fueron:

	GASTOS DE VENTAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
COSTO DE VENTAS	0	0
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	73.798	0
SUELDOS Y SALARIOS	451.786	139.940
BENEFICIOS SOCIALES	81.177	26.281
APORTE PATRONAL	80.986	27.289
ARRENDAMIENTOS	1.861	895
COMBUSTIBLE	57.711	1.088
CONVENIOS COMERCIALES	204.296	0
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	0	5.430
DEPRECIACION DE ACTIVO FDO	356.237	28.649
GASTOS DE GESTION	70.971	110.953
GASTOS DE VIAJE	14.832	172
HONORARIOS PROFESIONALES	0	30.143
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	0	20.442
INTERESES Y COMISIONES	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74.332	13.690
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.148	12.416
PROMOCION Y PUBLICIDAD	13.921	0
SEGUROS Y REASEGUROS	4.339	7.181
SERVICIOS BASICOS	84.194	29.703
TRANSPORTE	132.865	0
OTROS GASTOS	26.561	84.869
TOTAL GENERAL	1.732.015	539.141

26. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de Riesgos Financieros. - La administración de los riesgos financieros están bajo la responsabilidad de la Gerencia General.

a) Riesgo de Mercado:

La Gerencia mantiene una relación estrecha con los proveedores claves con el fin de estar oportunamente informados, de las condiciones del mercado nacional e internacional principalmente con las futuras alzas de precios y nuevos productos y del costo del dinero o de las tasas de interés de las entidades financieras.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de crédito en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. La Gerencia monitorea el comportamiento de los pagos de sus clientes y constantemente evalúa los niveles y condiciones de los saldos adeudados por sus clientes

c) Riesgo de Liquidez:

Se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con sus acreedores o con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La evaluación y administración de la liquidez le permite tener claras prioridades de pagos.- En general es una Administración conservadora.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en marcha con niveles apropiados de eficiencia con el propósito de generar retornos razonables de beneficios a sus accionistas y a otros grupos de interés. La gerencia espera mantener una estructura de capital óptima.- En esta línea se administra el capital de trabajo, sin mayores problemas, atendiendo en forma oportuna a sus acreedores.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliada y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el mencionado precedentemente, razón por la cual la Compañía no tiene obligatoriedad de presentación.

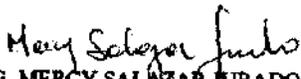
28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y el 10 de abril del 2020 fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos Estados Financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros, excepto el cierre de las operaciones obligatorias para las empresas del país causado por la pandemia denominada Covid19

PLAN DE NEGOCIOS PARA ACTIVIDADES EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID 19
Pandemia declarada el 11 de marzo del presente por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por esta razón el Gobierno Ecuatoriano dispuso el mismo 11 de marzo el Estado de emergencia sanitaria y decretó el 16 de marzo de 2020 el estado de excepción por calamidad pública y el cierre de todas las actividades, sociales, laborales y empresariales, salvo excepciones.- Si bien la Compañía por estar en el sector de alimentos no cerró totalmente sus operaciones, si está trabajando con serias limitaciones para cumplir con las disposiciones legales relacionadas con la pandemia, especialmente aplica un Protocolo de Bioseguridad y Vigilancia Sanitaria por el Covid 19, con la finalidad de asegurar la vida de todo el personal de la empresa, de clientes y proveedores que se acercan a la empresa.

La Administración con sus principales ejecutivos de áreas también han preparado y están ejecutando un Plan de Negocios, generando actividades para fortalecer y continuar con la empresa con el objeto de lograr gradualmente niveles apropiados de eficiencia que aseguren el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y una rentabilidad razonable


SR. MAX ABEL AGUIRRE TROYA
GERENTE GENERAL


ING. MERCY SALAZAR JURADO
CONTADOR RUC 0913367769001